

Sistemas Penitenciarios

Datos básicos de la asignatura	
Nombre	Sistemas Penitenciarios
Estudio (Grado, postgrado, etc.)	Grado en Criminología
Número de créditos	6 ECTS
Carácter de la asignatura	Obligatoria

Breve descripción de los contenidos

*presentados a ANECA

Concepto de sistema penitenciario y derecho penitenciario.

Terminología.

Fuentes.

Relaciones con otras ciencias jurídicas y con las ciencias de la conducta.

El problema de la autonomía científica del derecho penitenciario.

Evolución histórica de los modelos y sistemas penitenciarios.

Normativa Internacional sobre ejecución penal.

La Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria y su Reglamento penitenciario de 1996.

El sistema penitenciario español.

Criminología penitenciaria: volumen y datos estadísticos de la población penitenciaria en España.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS generales:

- Capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información.
- Capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad para trabajar en equipo y contribuir a un proyecto común, con capacidad de liderazgo para aunar esfuerzos entre los integrantes del equipo de trabajo.

- Capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- Capacidad para la crítica y la autocrítica

COMPETENCIAS específicas:

- Ser capaz de comprender las bases antropológicas, jurídicas, psicológicas y sociológicas del comportamiento criminal y de los sistemas sociales e institucionales de prevención y reacción contra el mismo, así como del tratamiento de las víctimas.
- Capacidad para identificar las estrategias de las políticas públicas que inciden en el ámbito de la criminología, y de conocer y aplicar las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas en el control y represión del delito y la desviación.
- Ser capaz de identificar los principios en los que se sustentan los sistemas de justicia penal y juvenil, de ejecución de penas y medidas de seguridad, así como de la resolución alternativa de conflictos.
- Aptitud para describir y argumentar diversos puntos de vista y de someterlos a debate de forma coherente, de presentar conclusiones sobre cuestiones relacionadas con la criminalidad, la victimización, el control social del delito o la política criminal, y su percepción e interpretación por los medios de comunicación, los informes oficiales y la opinión pública.
- Capacidad de análisis y valoración de los diversos mecanismos de cooperación nacional e internacional en la lucha contra el delito y la persecución del delincuente.

COMPETENCIAS transversales:

- Habilidades para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
- Capacidad comunicativa (capacidad de comprensión y de expresión oral y escrita).
- Habilidades en las relaciones interpersonales.